1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Número:	26001110 – H3	Fecha:	04/06/2026
Objeto: 3416C1517 REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE PUENTES DE ABORDAJE, BANDAS TRANSPORTADORAS Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN			
Contratista:	CENTRAL DE EQUIPOS Y MONTAJES S.A.S NIT 830.007.133-4.		
Interventor y/o Supervisor:	MARTHA LUCIA BOHORQUEZ ORREGO		
Valor inicial del contrato:	MIL CUATRO MILLONES SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.004.062.500).		
Plazo inicial de ejecución del contrato:	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, SIN EXCEDER EL 19 DE JULIO DE 2026		
Fecha de inicio del contrato:	05/06/2026	**Fecha de terminación del contrato:**	19/07/2026

PRÓRROGAS	
Número de Prórroga	**Plazo**
1. Prórroga #1	15 días (Hasta el 3 de agosto 2026
2. Prórroga #2	*8 días (Hasta el 23 de septiembre)*
3.	
Fecha de terminación final del contrato de acuerdo con la(s) prórroga(s**):**	23/09/2026

ADICIONES	
Número de Adición	**Valor ($)**
1.	
2.	
3.	
Valor total del contrato:	

SUSPENSIONES	
Número del Acta de Suspensión	**Tiempo**
1. Suspensión 1	Quince (15) días, hasta el 18 de agosto de 2026
2. Suspensión 2	Veintiocho (28) días, hasta el 15 de septiembre de 2026
3. Suspensión 3	Ocho (8) días, hasta el 30 de septiembre de 2026
4. Suspensión 4	Cinco (5) días, hasta el 5 de octubre de 2026
5. Suspensión 5	Ocho (8) días, hasta el 13 de octubre de 2026
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión**: N/A**	**N/A**

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (OTROSÍ)		
Número de la Modificación	**Cláusula Nº**	**Descripción**
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

CESIONES	
Cedente	**Cesionario**
1. N/A.	**N/A.**
2.	
3.	

SANCIONES IMPUESTAS CON ANTERIORIDAD		
Causal	**Acto Administrativo**	**(Clase de Sanción)**
1. N/A	**N/A**	**N/A**
2.		
3.		

GARANTÍAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO			
Clase de Garantía:	**Póliza garantía única**		
Número de Garantía:	2086560		
Fecha de Expedición de la Garantía.	05/06/2026	**Fecha de Aprobación de la garantía**	27/05/2026
Descripción del Amparo:	Cumplimiento, Pagos de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, Calidad del servicio, calidad y correcto funcionamiento.		
Porcentaje:	20% del valor del contrato		
Anexo:	1		

3. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El Contrato No. 26001110 H3 se encuentra suspendido de manera temporal mientras se culminan las gestiones técnicas y comerciales requeridas para la definición de la solución asociada al variador de velocidad identificado durante la ejecución contractual. A la fecha se cumplen los cinco (5) días correspondientes a la Suspensión No. 4, período durante el cual se avanzó en la validación de alternativas para la consecución del componente requerido y en la verificación de su compatibilidad con los sistemas instalados. No obstante, las actividades adelantadas evidencian la necesidad de contar con un plazo adicional que permita concluir las validaciones técnicas y comerciales en curso, garantizando que la solución seleccionada cumpla con las condiciones operativas y de confiabilidad requeridas para la correcta ejecución del objeto contractual.

2.1 ESTADO TÉCNICO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Desde el punto de vista técnico, se continúa con el proceso de localización y evaluación de un variador de velocidad compatible con el sistema de accionamiento de uno de los puentes de abordaje, teniendo en cuenta que la referencia originalmente instalada se encuentra descontinuada y fuera de fabricación. Durante el período de suspensión se realizaron actividades de consulta, validación técnica y análisis de alternativas disponibles en el mercado, orientadas a garantizar la compatibilidad funcional y operativa del equipo con la

infraestructura existente. Sin embargo, a la fecha aún se requiere completar las verificaciones técnicas correspondientes antes de proceder con la reanudación de las actividades contractuales, razón por la cual se considera necesario mantener la suspensión temporal hasta culminar satisfactoriamente dichas gestiones.

2.2 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 1.004.062.500.00	$ 652.590.050	$ 652.590.050
ADICIONES			
AJUSTES			
MAYOR CANTIDAD OBRA			
OBRA EJECUTADA			
SALDO NO EJECUTADO A LIBERAR			
OTROS			
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA		$ 351.472.450	
VALOR TOTAL CONTRATO	**$ 1.004.062.500.00**	**$ 1.004.062.500**	**$ 652.590.050**

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Se solicita suspender temporalmente el plazo de ejecución del Contrato No. 26001110 H3 por un término de ocho (8) días calendario, con el fin de continuar adelantando las gestiones técnicas y comerciales requeridas para la localización, validación física y verificación de compatibilidad del variador de velocidad identificado durante la ejecución contractual, cuya referencia se encuentra descontinuada y fuera de disponibilidad comercial.

TIPO DE MODIFICACIÓN	ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN
PRÓRROGA	días
ADICIÓN	$ 0 SMMLV
OTRA Suspensión # 5	CLÁUSULA PARA MODIFICAR: ocho (8) días ¿Cómo está?

	¿Cómo se modificará? ¿Cómo está? ¿Cómo se modificará?

Lo anterior toda vez que existe la siguiente justificación:

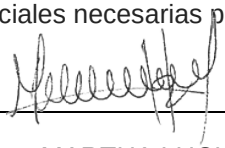
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
La continuidad de la suspensión se justifica técnicamente debido a que aún se encuentran en curso las actividades de localización, validación física y verificación de compatibilidad del variador de velocidad requerido para el sistema de accionamiento de los puentes de abordaje, cuya referencia se encuentra fuera de fabricación y no está disponible comercialmente. Asimismo, se continúa evaluando la viabilidad de una alternativa técnicamente homologable que garantice la correcta operación y confiabilidad del sistema. Por lo anterior, se requiere mantener la suspensión temporal del plazo contractual por un término adicional de ocho (8) días calendario, hasta el 13 de octubre de 2026, mientras culminan las gestiones técnicas y comerciales correspondientes.
JUSTIFICACIÓN LEGAL
Articulo 40 de la Ley 80 de 1993
JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA

EVIDENCIAS APORTADAS

Solicitud del contratista

CONCEPTO INTERVENTOR O SUPERVISOR

Una vez revisada la situación técnica y el avance de las gestiones realizadas por el contratista, el supervisor considera procedente la continuidad de la suspensión temporal del Contrato No. 26001110 H3 por un término adicional de ocho (8) días calendario, hasta el 13 de octubre de 2026, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de validar la disponibilidad y compatibilidad del variador de velocidad requerido para la correcta operación del sistema. La ampliación de la suspensión permitirá concluir las verificaciones técnicas y comerciales necesarias para garantizar la adecuada ejecución y terminación del objeto contractual.

Firma: 

Nombre: MARTHA LUCIA BOHORQUEZ ORREGO

Cargo: GERENTE (E) AEROPUERTO INTERNACIONAL ALFONSO BONILLA ARAGÓN

Proyecto: Juan Sebastián Oviedo Álvarez
Contratista Aero civil
Apoyo a la Supervisión técnica